



RESOLUCION N° 13999

VISTO:

El expediente CO-0062-00802617-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal, por las áreas que corresponda, diseñará e implementará un operativo de seguridad especial, con motivo de la realización del evento “Synergy – Fiesta de la Primavera”, el próximo 20 del corriente, para celebrar el comienzo de la primavera y el día del estudiante, en el Complejo Minna, emplazado en la Ruta Nacional N° 168, se procederá en idéntico sentido con eventos similares que se desarrollarán en dicha zona.

Art. 2º: El operativo dispuesto en el artículo precedente deberá contemplar entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Postas sanitarias o de primeros auxilios con la participación del COBEM.
- b) Instalación de baterías de baños químicos.
- c) Rediseño de recorridos y frecuencias del transporte público de pasajeros por colectivos.
- d) Organización del tránsito vehicular a través de inspectores municipales de tránsito.

Art. 3º: A fin de lograr el mejor cumplimiento de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal articulará medidas con la Policía de la Provincia y la Red Provincial de Emergencias y Traslados (SEM 107).

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2.011.-



RESOLUCION N° 13999

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando